JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 4 SECRETARÍA Nº7 OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO -

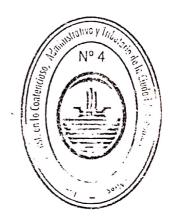
Número: EXP 182908/2020-0

CUIJ: EXP J-01-00409611-4/2020-0

Actuación Nro: 2581956/2022

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2022

Al Fiscal a ca	ırgo			
de la Fiscalía	Penal, Cor	ntravencio	nal y de Falt	as N°15
Dr. Federico	Tropea			
S		D		



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OTROS", Expte. Nº EXP 182908/2020-0 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Nº 4, a mi cargo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Noelia Villarino, sito en Av. de Mayo 654, piso 9 Contra Frente de esta Ciudad, a fin de solicitarle quiera tener a bien indicar en concreto qué medidas se requieren cuando, en el oficio remitido por Ud. a este Juzgado, se pide "aportar" las filmaciones correspondientes a las diligencias realizadas en la Sede del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA y en el Centro de Monitoreo Urbano (CMU) de la Policía de la Ciudad.

Asimismo, en el caso de enviar personal del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del MPF o de la Fiscalía a su cargo a los efectos de examinar o retirar copias de la información solicitada, le solicito tenga a bien informar previamente por escrito a este Tribunal la identidad de quienes concurrirán a realizar dicha tarea.

El presente se libra en relación al caso MPF 708855 "FUNCIONARIO PUBLICO CABA S/ INF. ARTS. 248 Y 269 CP".

Saludo a Ud. atentamente.

ELENA AMANDA LIBERATORI
JUEZA
JUEZA
V TRIBITAS

CONTENCIONSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO CIUDAD AUTÒNOMA DE BUENOS AIRES

Escaneado con CamScanner

